

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781791
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 6081 DE FECHA 12/11/2020.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	369
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



29

OFICINA DE PARTES	
F:	26481.20
ID	781791
FECHA	17 FEB 2021

ORD. Nº 0369

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Internación Provisoria San Bernardo, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro Internación Provisoria San Bernardo, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GT / ECB / PFC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE SAN BERNARDO:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Falta de un protocolo establecido para la población transgénero / transexual, aunque existe instrucción para realizar derivación a CIP-CRC Santiago".***

Respuesta: A la fecha, los jóvenes con la condición de transexualidad son derivados de manera inmediata a CIP SANTIAGO y no ingresan a otro CIP de la región Metropolitana. No obstante, y comprendiendo que esta temática tiene relevancia en los procesos de vida de los jóvenes y que hoy con las iniciales LGBT denominamos de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca su sexualidad y/o identidad de género; el Centro iniciará un proceso de reflexión y análisis con un grupo de profesionales que culmine con la creación y aplicación de un protocolo que aborde la situación de los jóvenes LGBT desde el ingreso hasta su eventual derivación a CIP SANTIAGO, que incluya también una distinción en la intervención mientras el joven permanezca en el Centro. Este proceso se llevará a cabo entre los meses de enero y marzo 2021 y debiera culminar con la instalación de un protocolo en el mes abril de 2021.-

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Contratar cargos sin cubrir que se encuentran vacantes"***
2. ***"Contratar reemplazos de funcionarios con licencias médicas prolongadas".***

Respuesta a 1 y 2: Desde el mes de marzo de 2020, el Servicio Nacional de Menores, a raíz de la pandemia y estado de catástrofe declarado por la propagación del COVID-19, detuvo todos los procesos de contrataciones que hasta la fecha se estaban tramitando. A partir de ese momento, a los Centros (incluido CIP SAN BERNARDO) recibieron algunos apoyos de funcionarios a través de una contratación distintiva como personal de apoyo rotativo en contexto Covid. Sin embargo, el Servicio a la fecha está gestionando la contratación del personal que falta para cubrir las vacantes dejadas por funcionarios que han jubilado o se encuentran con licencias médicas prolongada. El CIP SAN BERNARDO con fecha 5 de enero de 2021 remitió a la Directora Regional el memorándum 04-2021 en el que se da cuenta de la situación del centro en cuanto a sus necesidades de dotación de funcionarios, planteando los estamentos más críticos que son el estamento de ETD Diurnos y Nocturnos, la dotación de la Central de Alimentación, entre otros. A partir de esta actualización de las necesidades, el CIP SAN BERNARDO retomó las gestiones que ya venía realizando durante el 2020 con la finalidad de complementar su dotación de funcionarios este 2021.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Cambiar sistema eléctrico que permita instalación de calefacción y aire acondicionado. Sin embargo, ello depende de recursos desde el servicio".**

Respuesta: El cambio del sistema eléctrico del Centro es una necesidad que fue abordada el año 2020 entre los meses de agosto y octubre en la mesa de Infraestructura donde participó el director de centro, representante de la Dirección Regional y representante del área de la unidad de infraestructura de la Dirección Nacional. En esa instancia el CIP SAN BERNARDO levanto una serie de necesidades de infraestructura, entre las cuales se encontraba la necesidad de normalizar el sistema eléctrico del Centro. A partir de estas necesidades, la Unidad de Infraestructura de la DINAC levantó un plan de trabajo que se resume en el cuadro adjunto y donde se puede apreciar que para la Normalización eléctrica del centro se postulará a financiamiento este año, toda vez que durante el año 2021 no se ejecutarán obras de infraestructura mayores pues se encuentran suspendidas por la pandemia de Covid-19.-

Centro	Proyecto	Qué incluye	ACCIÓN / ESTADO					Subt. 31
			Proyecto de Emergencia	Postula financiamiento 2020	Postula financiamiento 2021	Postula financiamiento 2022	Postula financiamiento 2023	
CIP CRC San Bernardo	Normalización Eléctrica	Normalización eléctrica de todo el Centro. Se contemplará sistema de calefacción mediante equipos de climatización. Cambio de luminarias en pasillo casa 2.			Desarrollo 2020, postula financiamiento 2021.			
CIP CRC San Bernardo	Cambio de cubiertas en pasillos de casas.	Cambio de cubiertas y mejoramiento con solución antes calada en todos los pasillos del patio central.	Proyecto de emergencia en ejecución.					
CIP CRC San Bernardo	Mejoramiento de Casas	Acceso para instalar gimnasio en casa 1, remodelación de comedor y cocina, cambio de cubiertas, remodelación de ductos, remodelación de baños ETD, reparación de muros baño casa 3, cambio de ventanas, remodelación segundo piso casa 2, remodelación de baños psicociales casas 3 y 4, instalación pasto sintético en cancha.			Desarrollo 2020, postula financiamiento 2021.			
CIP CRC San Bernardo	Escalera de emergencia casa 2	Habilitación de salida de emergencia casa 2 a través de escalera.		En licitación 2020				
CIP CRC San Bernardo	Instalación de piscinas	Se propone al centro abordar este requerimiento con financiamiento propio, instalando piscinas armables, para responder en el corto plazo.						
CIP CRC San Bernardo	Construcción taller de mantenimiento, salas de capacitación y sala de clases, sala de TV casa 4 y rampas de accesibilidad en todas las casas.	Construcción taller de mantenimiento, salas de capacitación y sala de clases, sala de TV casa 4 y mejoramiento de patios.				Desarrollo 2021, postula financiamiento 2022.		
CIP CRC San Bernardo	Normalización CIP CRC San Bernardo							Se considerará dentro de proyecto de normalización del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Reubicar la unidad de estadísticas a un espacio más adecuado a su función"**

Respuesta: en el actual escenario y contexto de pandemia Covid-19, no es viable realizar o ejecutar una solicitud como esta, toda vez que requiere de una inversión en infraestructura mayor, que no fue considerada en las prioridades de necesidades que se establecieron para el CIP SAN BERNARDO en la mesa de trabajo con departamento de infraestructura de la DINAC en el mes de agosto de 2020. No obstante, si es posible realizar algunas mejoras en el espacio en atención a la función de recibir jóvenes al ingreso y salida del centro. Para ello, el CIP SAN BERNARDO a través de su equipo de Servicios Generales ejecutará algunas mejoras durante el primer trimestre de 2021.-



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. "Concientización de la aplicación y vigencia de la circular 06. Para los profesionales del centro".

Respuesta: la circular N°06 que instruye el procedimiento ante eventuales hechos constitutivos de delitos en los CIP, en su oportunidad fue remitido a todas las unidades de CIP San Bernardo y a Destacamento de Gendarmería de Chile. Cuenta con una amplia difusión y aplicación entre los profesionales psicosociales y educadores de trato directo. Además, a través de la abogada del Centro se resguarda su aplicación y cumplimiento. Es por tanto un documento internalizado por los profesionales.

2. "Informar a la defensoría penal pública de inicio de comités, para acompañarlos y asesorarlos en los recursos de apelación".

Respuesta: El procedimiento de comités de disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N° 0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina" de marzo de 2019. La información a la defensa sobre la aplicación de la sanción disciplinaria, se realiza a través del portal Oficina Judicial Virtual, luego de que el Centro sube el respectivo oficio a la causa. Se adjunta verificador.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. "Obtener autorización sanitaria de las dependencias de salud dentro del centro"

Respuesta: se ha retomado en enero 2021, el levantamiento de antecedentes para generar los requerimientos que conduzcan a la obtención de la autorización sanitaria, dado que se detuvieron acciones asociadas conforme a contingencia sanitaria COVID 19 durante el 2020. Se espera avanzar en este sentido durante el 2021, sin embargo, se visualizan aspectos de infraestructura que el Centro deberá resolver a través de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional para conocer las posibilidades de inversión en la Enfermería.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "Dirigir el esfuerzo educativo a la capacitación en oficios, y poner acento en la formación, considerando los tiempos de permanencia de los jóvenes en el centro"

Respuesta: según el objetivo de atención en centros de internación provisoria en régimen cerrado que dice relación en "dar cumplimiento a la medida cautelar de Internación Provisoria, mediante un programa de atención al/la adolescente que otorgue contención y recursos para el afrontamiento del proceso penal y, a la vez, disminuya el impacto de la experiencia de privación de libertad, en el marco de Derechos del Niño", se organiza el trabajo de los equipos técnicos con herramientas que les permitan realizar atenciones diferenciadas y que respondan a los distintos niveles de necesidades de los/as adolescentes que permanecen en internación provisoria, esto desde una perspectiva de



integralidad y coherencia entre los distintos actores, niveles y contextos que interactúan en torno al/la adolescente durante ese periodo.

Según la planificación interventiva propuesta en las orientaciones técnicas para CIP, se trabaja en el desarrollo de una oferta programática planificada que se ajuste a las necesidades de cada adolescente y que presenta diversos niveles de atención, los cuales pretende mejorar condiciones de Dignidad, Seguridad y Reinserción Social a través de medidas de Habitabilidad, Capacitación Laboral, Fomento a la Participación, Actividades Extra-programáticas, entre otras.

La Capacitación Laboral ocupa el nivel 3 de la Oferta programática, y desde CIP San Bernardo, a través del trabajo del Área Formativa, se desarrollaron durante el año 2020 el siguiente trabajo:

- 1) Evaluar a principio de año de acuerdo a motivaciones e intereses de los jóvenes diversos oficios para desarrollar como Capacitación Laboral. Sabemos que, según modalidad CIP, los jóvenes presentan una permanencia entre 30 y 90 días, sin embargo, esta encuesta es con el fin de pesquisarlos los intereses generales en oficio, según ciclo vital.
- 2) Compra directa de curso por Mercado Público. Esta gestión la realiza directamente la Dirección Regional Metropolitana. La compra se realiza con OTEC Capacitando Chile, debido a la experiencia satisfactoria con dicha OTEC el año 2019 y, según presupuesto destinado para CIP San Bernardo, se logra compra de 3 cursos los cuales se planifica con una duración de 90 hrs cada uno.
- 3) A través de Terapeuta Ocupacional se gestionan las propuestas técnicas y se definen diversos módulos con el fin formativo y de empleabilidad, siendo: Prevención de Riesgos, Empleabilidad y emprendimiento y aprendizaje de oficio.
- 4) Terapeuta Ocupacional coordina proceso interno con equipos de unidad en la promoción, inscripción y selección de jóvenes para participar de los cursos de capacitación, esto de acuerdo a periodo de permanencia, plan de actividades individual, interés personal en participar, entre otras.
- 5) Se desarrollan 3 Capacitaciones Laborales, que, debido a la contingencia sanitaria, se logran desarrollar el segundo semestre del presente año. 2 cursos de Panadería y Repostería y 1 de Carpintería en juguetes infantiles, distribuidos de la siguiente manera:
 - Carpintería en juguetes infantiles: Curso realizado en unidad N°4, destinado para 8 jóvenes. Inicia el lunes 28-09-2020 y finaliza el sábado 31-10-2020. Se certifican 7 jóvenes y 1 desiste por desinterés en el curso.
 - Panadería y repostería: Curso realizado en unidad N°2, destinado para 6 jóvenes. Inicia lunes 05-10-2020 y finaliza el sábado 07-11-2020. Se certifican 5 jóvenes.
 - Panadería y repostería: Curso realizado en unidad N°3, destinado para 7 jóvenes. Actualmente participan 5 jóvenes, ya que, los otros 2 egresaron del centro. Curso inicial el lunes 09-11-2020 y se planifica termino para el día martes 15-12-2020.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. "Acelerar proceso de contratación de manipuladoras de alimentos".

Respuesta: El CIP SAN BERNARDO con fecha 5 de enero de 2021 remitió a la Directora Regional el memorándum 04-2021 en el que se da cuenta de la situación del centro en cuanto a sus necesidades de dotación de funcionarios, planteando los estamentos más críticos que son el estamento de ETD Diurnos y Nocturnos, la dotación de la Central de Alimentación, entre otros. A partir de esta actualización de las necesidades, el CIP SAN BERNARDO retomó las gestiones que ya venía realizando durante el 2020 con la finalidad de complementar su dotación de funcionarios este 2021.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

No hay observaciones de parte de la Comisión en este factor.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Fortalecer acciones preventivas que permitan sostener los avances logrados en la gestión de la pandemia"

Respuesta: En CIP SAN BERNARDO se aplican a cabalidad los protocolos instruidos desde Servicio y se han generado condiciones propicias conforme a lineamiento COVID-19, desde las posibilidades de aforo y resguardos. De manera permanente se han ido reforzando las medidas de protocolo COVID 19 a través de la entrega periódica de instrucciones y asesorías desde la Unidad de Salud.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

A la fecha se cuenta con un plan de trabajo de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional que surgió como resultado de una mesa de trabajo, en donde se establecen plazos tentativos para realizar arreglos y mejoras de infraestructura.

III. AVANCES:

Durante el año 2020 entre los proyectos de infraestructura que se realizaron está el cambio del techo de pasillo que va desde el perímetro hasta plaza central, siendo este un avance significativo en términos de la seguridad. Además, se avanza en el cambio de la rampla de casa N°2 por una escalera de emergencia, cuya obra culmina en el mes de enero de 2021.